

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios:

Por resolución de la Junta General de Socios de **INMOBILIARIA RAGUS C. LTDA.**, celebrada en Junio del año anterior, fui designado Comisario Titular para la fiscalización del ejercicio económico del 2007.

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone La Ley de Compañías, procedí a efectuar un análisis contable de todas las operaciones a partir de enero del 2007, por tanto emito a continuación el Informe respectivo.

Al término del análisis efectuado sobre todas las actividades económicas, operativas y administrativas de esta Empresa durante el ejercicio en referencia, se concluye que sus principales ejecutivos han observado las normas constantes en la Ley de Compañías, Reglamentos y demás disposiciones gubernamentales, así como las resoluciones de la Junta de Socios.

Tanto la Gerencia General, Contador y Jefes de Áreas me han brindado las facilidades necesarias para el cumplimiento de mis tareas de fiscalización.

En el proceso, se ha revisado los libros sociales (Libro de Actas y Expediente de Juntas Generales; Libro de Socios y Participaciones sociales; Talonarios, etc.); documentación comercial, y archivos en general, observándose ordenamiento de acuerdo a las normas vigentes.

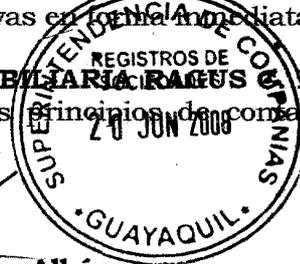
En concordancia con lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, informo:

- a) Se confirma la elaboración mensual de balance los que son presentados en el plazo de diez días al término de cada mes;
- b) Las operaciones sociales, se han ceñido ajustadas a las normativas administrativas, legales y contables.
- c) En cada trimestre del ejercicio del 2006, he inspeccionado la documentación contable (facturas, cuentas por cobrar, operaciones bancarias, etc.) la cual demuestra llevarse totalmente actualizada.
- d) En cuanto a resultados, existe una pérdida de **US\$339,46** en este ejercicio, por lo que se conmina a los administradores a tomar medidas correctivas en forma inmediata.

En mi opinión, los Estados Financieros de Compañía **INMOBILIARIA RAGUS C. LTDA.**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente


Ing. Luis Humberto Auz Albán
COMISARIO PRINCIPAL



Guayaquil, Febrero 15 del 2008